



Los S. S. Regidores de los ayuntamientos
 de esta cibdad que almorcen se es-
 peran, se habrían convenido a las comitales
 local de estas salas comitales en el día de la reunión, bajo
 el día de mañana y hora de las 9 con Malde cont.
 de ella para tratar en unión de los señores párrocos por
 de la corporación, asuntos que se conforma quedo apo-
 nante a el agua pial. de esta villa; y de quedar entendido, fir-
 maran acortamiento.

Leida el día de Marzo de 1861

Juan de los Rios

Vocio del Cito
 Juan de los Rios
 Juan de los Rios
 Juan de los Rios
 Juan de los Rios

19. D. Juan de los Rios
 20. D. Juan de los Rios
 21. D. Juan de los Rios
 22. D. Juan de los Rios
 23. D. Juan de los Rios
 24. D. Juan de los Rios
 25. D. Juan de los Rios
 26. D. Juan de los Rios
 27. D. Juan de los Rios
 28. D. Juan de los Rios
 29. D. Juan de los Rios
 30. D. Juan de los Rios
 31. D. Juan de los Rios
 32. D. Juan de los Rios
 33. D. Juan de los Rios
 34. D. Juan de los Rios
 35. D. Juan de los Rios
 36. D. Juan de los Rios
 37. D. Juan de los Rios
 38. D. Juan de los Rios
 39. D. Juan de los Rios
 40. D. Juan de los Rios
 41. D. Juan de los Rios
 42. D. Juan de los Rios
 43. D. Juan de los Rios
 44. D. Juan de los Rios
 45. D. Juan de los Rios
 46. D. Juan de los Rios
 47. D. Juan de los Rios
 48. D. Juan de los Rios
 49. D. Juan de los Rios
 50. D. Juan de los Rios

fin de que se lesa dispone lo anterior para que tengan
 cumplido efecto aquellas, y al efecto se pondran de acuer-
 do los comitales de facultades del Clero y Ayuntamiento.

Acto segundo se acordó: se estreñan las casas que
 se hallan amontonadas en la Calle de S. Antonio
 contiguas a la Iglesia que se está construyendo, cuya
 operación deberá hacerse de embargo por esta Com.

